

# Protocolo de promoción y protección de derechos de NNJ en el contexto virtual

## ¿Qué temas atiende este protocolo?



### Exposición y privacidad en redes sociales

Para generar espacios educativos con NNJ respecto a la huella digital y la exposición de material sensible en redes sociales.



### Acompañamiento de los/as NNJ por parte de sus adultos/as cuidadores/as

Para generar espacios formativos con cuidadores/as respecto al uso, acceso y protección de NNJ en espacios digitales.



### Convivencia en internet

Para prevenir situaciones problemáticas como:

#### Ciberacoso

Conductas agresivas en medios digitales de forma anónima, que buscan atemorizar, enfiadar o humillar (ej: difundir mentiras o imágenes sin autorización).

#### Ciberbullying

Tipo de ciberacoso entre el/la NNJ

#### Grooming

Estrategias de un/a adulto/a para ganarse la confianza de un menor de edad a través de internet y obtener concesiones de índole sexual (acoso sexual a NNJ en la red).



**Conflicto de convivencia**



**Vulneración de derechos constitutiva de delito**



## ¡IMPORTANTE!

Si detectas una situación de **vulneración de derechos constitutiva de delito** activa el protocolo correspondiente.

# ¿Qué se debe considerar al diseñar y ejecutar programaciones virtuales?

## ANTES

### AUTORIZACIÓN

#### Las fichas de inscripción anual deben tener:

- ★ Autorización del adulto/a cuidadores/as para la participación de NNJ en las actividades Cecrea.
- ★ Autorización de uso de imagen, para usar o difundir cualquier imagen u obra de NNJ

### USO DE PLATAFORMAS

Las sesiones online con menores de 13 años deben hacerse en plataformas cerradas que permitan saber quién accede (Google Meet, Zoom, Whereby), idealmente sin publicidad.

Se pueden usar memes y gifs de caricaturas, animales u objetos, pero no de NNJ.

## DURANTE

### PRESENTACIÓN

Presenta tu equipo a NNJ y adultos/as cuidadores/as, por ejemplo usando un video.

### INTERACCIÓN

Adultos/as deben ingresar a sesiones online con cámara y/o micrófono activado para que NNJ puedan identificarles.

La comunicación con NNJ debe ser en grupo (con al menos dos adultos/as del programa). Si se requiere comunicación individual, debe estar autorizada por el/la encargado/a de la programación.

Menciona, al menos una vez durante la sesión, qué hacer en caso de una situación fuera de lo común en la interacción virtual.

Graba sesiones solo si la actividad lo requiere y con la autorización de cada NNJ y adultos/as cuidadores/as, informando claramente para qué se usará y en qué medio.



### ¡IMPORTANTE!

En caso de detectar vulneración de derechos o conflicto entre pares, activa el protocolo correspondiente.

### PRIVACIDAD Y DIFUSIÓN

Evita publicar información personal de NNJ en redes sociales u otros medios.



### ¡IMPORTANTE!

Sólo se podrán publicar en redes sociales u otros medios imágenes autorizadas y con sello Cecrea. Otras imágenes, videos o música usados para difusión deben ser de libre uso.